



## Información relacionada con el desarrollo de las pruebas prácticas.

Una vez publicados los listados de aspirantes junto con la fecha y hora a la que se les convoca para la realización del ejercicio práctico, para facilitar la evaluación del citado ejercicio y a efectos de garantizar la transparencia, la objetividad de la evaluación y ante posibles reclamaciones, las pruebas serán grabadas. En el anexo I se adjunta el consentimiento de la grabación de la prueba práctica que se deberá entregar firmado por el aspirante antes del inicio de las mismas.

Debido a las medidas específicas ocasionadas por el proceso coronavirus (COVID-19), la Gerencia de la GAU 061 ha adoptado las siguientes medidas de contención en el desarrollo de las pruebas:

- Con el objetivo de evitar aglomeraciones en el interior y alrededores de la Gerencia de la GAU 061 se citará a los aspirantes en parejas con un intervalo de 45´.
- En cada estación el aspirante deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Durante las pruebas prácticas el aspirante realizará las mismas con guantes de látex.

Para tener derecho a realizar la prueba, los aspirantes deberán aportar el DNI y llevar cumplimentado el anexo I.

Se recuerda que el contenido de los ejercicios de Megacode, consistirá en el desarrollo de la atención a pacientes críticos en los que sea necesario el despliegue de los algoritmos de soporte vital avanzado (SVA), soporte vital avanzado en traumatología (SVAT) y soporte vital avanzado en pediatría según la evidencia científica actualizada.

<b>Presidenta del Tribunal</b>	<b>Secretaria del Tribunal</b>
Juan Jose García Lindez	Ana Isabel Ruiz Carrasco